



## HECHOS RELEVANTES

1. En sesión de directorio de Quest Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 29 de enero de 2019, y según lo establecido en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Administradora, celebrada con fecha 26 de abril de 2018, se acordó repartir un dividendo provisorio por la suma de \$30.300.000, equivalente a \$75.000 pesos por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018.
2. En la junta ordinaria de Accionistas de la Sociedad Administradora, celebrada con fecha 29 de abril de 2019, se acordó repartir un dividendo definitivo por la suma de \$30.300.000, equivalente a \$75.000 pesos por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018.
3. Con fecha 14 de junio de 2019 se depositó en la Comisión para el Mercado Financiero el Reglamento Interno de un nuevo Fondo de Inversión, el cual será administrado por esta Administradora:

- **Quest Deuda Perú Fondo de Inversión:** objetivo principal será invertir, directa o indirectamente, en facturas y en toda clase de títulos de crédito o valores e instrumentos de deuda emitidos por personas, empresas o entidades domiciliadas en Perú o que la mayor parte de sus operaciones o activos estén situados en Perú, los cuales podrán o no estar garantizados con toda clase de bienes, incluidos bienes inmuebles, mediante constitución de un fideicomiso u otra clase de garantías. Asimismo, dichos títulos, valores e instrumentos podrán estar respaldados por carta de fianza y/o póliza de seguro de crédito emitido por una Sociedad de seguro.

Para efectos de lo señalado en el párrafo precedente, el Fondo podrá invertir a través de contratos de asociación en participación celebrados bajo la ley del país que corresponda, en cuya virtud el Fondo tendrá la calidad de "Asociado" con miras a asociarse con una sociedad que tendrá la calidad de "Asociante", para que esta última le conceda al Fondo una participación en el resultado o utilidades del negocio.

4. Con fecha 12 de agosto de 2019 se depositó en la Comisión para el Mercado Financiero el Reglamento Interno de un nuevo Fondo de Inversión, el cual será administrado por esta Administradora:

- **Quest Doble Impacto Fondo de Inversión:** objetivo principal será invertir, directa o indirectamente, en facturas y en toda clase de títulos de crédito o valores e instrumentos de deuda, los cuales podrán o no estar garantizados con toda clase de bienes, incluidos bienes inmuebles, mediante 3 constitución de prendas, hipotecas, fianzas, codeudas solidarias u otra clase de garantías.

Para el desarrollo del objeto del Fondo, la Administradora ha celebrado un contrato marco con Doble Impacto SpA, sociedad que gestiona una plataforma que conecta, a través de sistemas electrónicos, empresas que buscan financiamiento y que reúnen determinadas características de impacto, con inversionistas dispuestos a proporcionar financiamiento a dichas empresas (la



“Plataforma Doble Impacto”). El Fondo tendrá como propósito principal otorgar financiamiento a deudores que utilicen la Plataforma Doble Impacto.